

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.225

Jueves 14 de Agosto de 2025

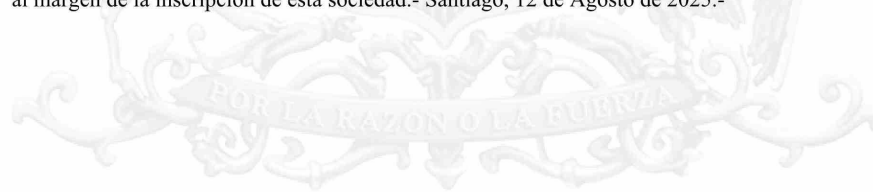
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2685946

EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, Notario Público Titular, 49° Notaría Santiago, ubicada en calle Hermanos Amunátegui N° 73, Santiago, certifico: Que, por escritura pública de fecha 25/07/2025, ante mí; don JOSÉ LUIS CIFRAS VIGNOLO y doña MARCELA PAZ CÓRDOVA AGUILERA y doña MARÍA JESÚS ZÁRATE CORDOVA, todos domiciliados en Loteo El Golf casa 18, comuna de Talca, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Razón Social: "SERVICIOS MÉDICOS CIFRAS Y CÓRDOVA LIMITADA". Nombre de Fantasía: "SERV.MED.CIFRAS Y CÓRDOVA LTDA." Domicilio: Santiago. Objeto: Uno) La explotación, administración, la asesoría, consultoría, enseñanza, capacitación, gestión de prestación de servicios y consultas médicas, de toda clase en todas las ramas y especialidades, en forma directa o a través de convenios, sea a particulares o beneficiarios de Fondo Nacional de Salud o Institutos de salud previsional, servicios de bienestar. Dos) La explotación, compra, venta, administración, arriendo y cualquier otro acto o contrato relacionado con bienes raíces urbanos, rurales o agrícolas sean estos propios o ajenos, así como la intermediación y comercialización en forma directa o indirecta por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes inmuebles. Tres) Toda otra actividad relacionada en forma directa o indirecta con los objetos indicados que los socios acuerden. Capital: \$1.000.000.- enterados y pagados en dinero efectivo a la caja social de la siguiente manera: JOSÉ LUIS CIFRAS VIGNOLO aporta la cantidad de \$400.000 que equivalen al 40% del haber social; MARCELA PAZ CÓRDOVA AGUILERA aporta la cantidad de \$250.000 que equivalen al 25% del haber social y MARÍA JESÚS ZÁRATE CORDOVA aporta la cantidad de \$350.000 que equivalen al 35% del haber social Administración y Uso de la Razón Social: La administración y el uso de la razón social corresponderá a JOSÉ LUIS CIFRAS VIGNOLO. Duración: La sociedad comenzará a regir a contar de la fecha de la presente escritura y tendrá una duración de tres años, plazo que se entenderá renovable tácita y sucesivamente por periodos iguales, si ninguno de los socios manifestare su voluntad de ponerle término por lo menos con seis meses de anticipación al vencimiento del plazo o prórroga, vigente, mediante escritura pública inscrita al margen de la inscripción de esta sociedad.- Santiago, 12 de Agosto de 2025.-



CVE 2685946

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl